Asunción, 03 de marzo de 2023

NOTA DOC- ADJ N° 233/2023

REFERENCIA: CVE Nº 114/2020 – ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS-COVID19-IDNº 386.397.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación al proceso licitatorio de referencia convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de comunicar la **Adenda N° 1 al Contrato Abierto N° 034/2021.**

En cuanto a la Normativa Vigente la Resolución DNCP N° 5695/2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS expone en su Artículo 44: PLAZO DE COMUNICACIÓN. las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena.

Al respecto se evidencia que si bien existe un atraso en la comunicación por parte de ésta convocante hemos tomado las medidas administrativas a los efectos de evitar hechos futuros que afecten el cumplimiento de las formalidades requeridas en el plazo establecido.

Por lo tanto, solicitamos su consideración y se proceda a la revisión y publicación a través del SICP del acto administrativo para cuyo efecto se adjunta:

- Adenda N° 01 al Contrato N° 034/2021- FUSA S.A.
- Resolución S.G. N° 131/2022.
- Dictamen DOC N° 149/2022.
- ANEXO B-02-17.
- Otros documentos respaldatorios.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

ECON. LOURDES VILLASBOA, JEFE
Departamento de Adjudicaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 114/2020 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – COVID-19" – ID N° 386.397.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 034/2021 – FUSA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos Leon Sanabria, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026,** Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 131 de fecha 15 de marzo de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FUSA S.A., RUC 80011523-6.**,domiciliada en Rta Gral. Aquino N° 2443 c/ Nanawa de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mónica Concepción Quintana De Lorenzi**, con Cédula de Identidad N° 1.432.796, según Poder Especial Suficiente Esc. N° 56, otorgado por la Escribana Carmen V. Tellechea de Bauza Reg. Nº 767, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **CVE N° 114/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPBS – COVID 19" – ID Nº 386.391.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por **Nota DGGIES/DG N° 5161** de fecha 02 de diciembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 034/2021 con la firma **FUSA S.A.** en el marco de la **CVE N° 114/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPBS – COVID 19" – ID Nº 386.397.**, fundado en la extinción de la necesidad de las cantidades contratadas teniendo en cuenta el escenario epidemiológico durante el pico de la pandemia del COVID-19 que en la actualidad no justifica la continuidad de la adquisición; además del fenecimiento de los fondos utilizados para la financiación del contrato en el presente Ejercicio Fiscal.

Que, por **Nota** de fecha 22 de noviembre del 2021 la empresa ha emitido su conformidad al presente convenio de mutuo acuerdo.

Por **Dictamen A.J. DOC N° 149** de fecha 25 de febrero de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones arrimadas para la misma, considera procedente la cancelación por mutuo acuerdo del Contrato; en virtud al Art. 58 TERMINACION POR MUTUO ACUERDO de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por **Dictamen A.J. N° 334** de fecha 07 de marzo de 2022, la Asesoría Jurídica General, autoriza la cancelación por mutuo acuerdo del Contrato teniendo en cuenta los análisis en base a las documentaciones; realizadas por la Asesoría Jurídica de la DOC en su Dictamen DOC N° 149 de fecha 25 de febrero de 2022.

Que por **Resolución S.G. N° 131** de fecha 15 de marzo de 2022, se autoriza la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 034/2021 con la firma **FUSA S.A.** en el marco de la **CVE N° 114/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPBS – COVID 19" – ID Nº 386.397.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 034/2021 con la firma **FUSA S.A.** en el marco de la **CVE N° 114/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CRONICAS Y OTROS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPBS – COVID 19" – ID Nº 386.397.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de abril de 2022.

Dr. Derlis C. Leon S.
Director General
DGGIES - MSPBS

Sra. Mónica Concepción Quintana De Lorenzi
CONTRATISTA
Mónica C. Quintana
CI 1.432.796
FUSA S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE